



**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA**

Decreto 1/2002, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulator de los Registros Públicos Municipales de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 19, lunes 30 de enero de 2012) y art. 62 LEY 5/2025, de 16 de diciembre, de Vivienda de Andalucía (BOJA núm. 247, miércoles 24 de diciembre de 2025).

1. DATOS PERSONALES					Nº Expediente (rellenar por Ayuntamiento):													
Primer Solicitante (o representante legal, en su caso)																		
DNI/NIE/PASAPORTE		Apellido 1		Apellido 2		Nombre												
Tipo de Vía		Domicilio			Número	Portal	Escalera	Planta	Puerta									
Código Postal		Municipio		Provincia		Nacionalidad												
Fecha de Nacimiento		Lugar de Nacimiento		Sexo		Estado civil												
Profesión (opcional)		Teléfono Móvil o Fijo			Correo electrónico													
Municipio en el que está Usted empadronado:																		
Segundo Solicitante (o representante legal, en su caso)																		
DNI/NIE/PASAPORTE		Apellido 1		Apellido 2		Nombre												
Tipo de Vía		Domicilio			Número	Portal	Escalera	Planta	Puerta									
Código Postal		Municipio		Provincia		Nacionalidad												
Fecha de Nacimiento		Lugar de Nacimiento		Sexo		Estado civil												
Profesión (opcional)		Teléfono Móvil o Fijo			Correo electrónico													
Municipio en el que está Usted empadronado:																		
2. OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA (art. 4 Decreto 1/2012, 10 enero)																		
	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI/NIE/Pasaporte	Fecha Nacimiento	Nacionalidad	Sexo	Estado Civil										
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
3. VIVIENDA A LA QUE OPTA																		
RÉGIMEN DE ACCESO (seleccione la/s opción/es):																		
Propiedad Alquiler Alquiler con opción de compra Compra/Alquiler de vivienda protegida usada Alquiler vivienda social de titularidad municipal																		
En caso de marcar dos o más opciones indique qué opción prefiere sobre las demás _____																		
Solicita la Inscripción solo para la obtención de Certificado sin participar en procesos de adjudicación.																		
Número de dormitorios de su preferencia: Uno Dos Tres o más																		
¿Tiene necesidad de vivienda adaptada? (en caso de personas con discapacidad y movilidad reducida) SI NO																		
¿Desea/n el/los titular/es formar parte de una Cooperativa de viviendas? SI NO																		
4. GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN																		
MARQUE LA CASILLA QUE CORRESPONDA PARA CADA MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA EN CASO DE PERTENECER A ALGUNO DE LOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN.																		
		JOV	MAY	FMP	FNM	VVG	VT	EMI	DEP	DIS	RIE	UF	FI	DP	CAS	PDEP	MUJ	JOVEX
TITULARES	1																	
	2																	
OTROS MIEMBROS	1																	
	2																	
	3																	
	4																	
	5																	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
Delegación de Promoción Económica e Innovación
Área de Vivienda
C/ Miguel Manaute Humanes s/n
41704 Dos Hermanas
Telf.: 954 919 562

JOV	Jóvenes menores de 35 años.
MAY	Mayores que hayan cumplido los 65 años.
FMP	Familias monoparentales con hijos a su cargo.
FNM	Familias numerosas, de acuerdo con la Ley 40/2003, de 18 de diciembre.
VVG	Víctimas de violencia de género, mediante auto o resolución judicial.
VT	Víctimas de terrorismo, mediante certificado de la Dirección General de Apoyo a Víctimas de Terrorismo.
EMI	Emigrantes retornados.
DEP	Personas en situación de dependencia (Ley andaluza 39/2006, de 14 de diciembre y Decreto 168/2007, de 12 de junio)
DIS	Personas con discapacidad reconocida en grado igual o superior al 33% (Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, R.D.L. 1/2013, de 29 nov.)
RIE	Situación o riesgo de exclusión social.
UF	Unidades familiares con menores a su cargo.
FI	Familias con ingresos por debajo del umbral de pobreza.
DP	Desahucios y personas sin hogar.
CAS	Otras situaciones de exclusión social.
PDEP	Personas con personas dependientes a su cargo.
MUJ	Mujeres embarazadas sin recursos.
JOVEX	Personas jóvenes extuteladas por la Junta de Andalucía que carezcan de vivienda y de recursos suficientes para tenerla.

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE Y AUTORIZACIÓN.

- No ser titular/es de pleno dominio de una vivienda protegida o libre ni estar en posesión de la misma en función de un derecho real de goce y disfrute con carácter vitalicio, salvo excepciones recogidas en la normativa (art. 5.3 y 5.4 Decreto 149/2006, 25 julio).
- El/los solicitante/s y su unidad familiar o de convivencia, en su caso, declaran, bajo su responsabilidad, que cumplen con los requisitos para poder ser destinatarios de una vivienda protegida (art. 56.1 y 2 Ley 5/2025 de Vivienda de Andalucía, art. 5 Decreto 149/2006, 25 julio y art. 3 y 4 del Decreto 1/2012, 10 enero) y que disponen de la documentación acreditativa correspondiente, la cual pondrán a disposición de este Registro cuando le/s sea requerida,
- La/s persona/s inscrita/s se hace/n responsable/s de la veracidad de los datos consignados. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de estos datos podrá ser motivo de cancelación de oficio de la inscripción (con los efectos previstos en el artículo 69 de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común), sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.
- La/s persona/s abajo firmante/s, a efectos de perfeccionar cuantos trámites sean necesarios para la adjudicación de la vivienda, autoriza/n a este Excmo. Ayuntamiento para recabar los datos económicos y tributarios, tanto del/de titular/es como de la unidad familiar o de convivencia registrada, ante la Agencia Estatal Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Consejería competente en materia tributaria de la Junta de Andalucía. Asimismo se extiende la autorización para la verificación del cumplimiento de los requisitos - tanto de índole registral como catastral -, este último ante la Dirección General del Catastro.
- El/los solicitante/s autoriza/n al Ayuntamiento a efectuar las comunicaciones y notificaciones que correspondan preferentemente a través del/de los correo/s electrónico/s consignado/s en esta declaración.

EN DOS HERMANAS, A _____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL PRIMER TITULAR (o Representante Legal)	FIRMA DEL SEGUNDO TITULAR (o Representante Legal)

FIRMAS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O CONVIVENCIA QUE SEAN MAYORES DE EDAD

--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), le informamos que los datos personales consignados en esta declaración responsable van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado denominado "promoción económica" responsabilidad del Ayuntamiento de Dos Hermanas y serán tratados con la finalidad de gestionar y tramitar la inscripción en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Dos Hermanas y adjudicación de vivienda protegida. Dichos datos no serán cedidos a terceros salvo en los casos legalmente exigibles y serán conservados hasta que se cumpla la finalidad para los que fueron recabados.

En cualquier caso, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad de los datos, dirigiendo un escrito al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, plaza de la Constitución, nº 1, C.P. 41701 de Dos Hermanas, Sevilla o mediante el envío de un correo electrónico a secretaria@doshermanas.es

Se aconseja que lea atentamente el presente documento antes de ser rellenado para su correcta cumplimentación.

Es requisito previo y necesario para poder inscribirse el estar empadronado en un municipio de Andalucía, salvo excepciones reglamentariamente establecidas.

FIRMA. Es muy importante que este documento se firme tanto por el/los titular/es como por los miembros de la unidad familiar o de convivencia declarada, siempre y cuando gocen de capacidad legal suficiente para ello (se incluyen los menores de edad que aporten ingresos a dicha unidad familiar).

CADUCIDAD. Cada dos años, las personas inscritas en los registros municipales realizarán una nueva declaración responsable, en la que manifestarán su intención de permanecer inscritos y actualizarán la información registrada, tanto sobre ellos mismos como de la unidad de convivencia en la que se integren. De no haberse producido ninguna alteración, se hará una declaración responsable afirmando así. Las inscripciones no actualizadas en el sentido antes expuesto serán canceladas (art. 62.4 Ley 5/2025 de Vivienda de Andalucía).

LUGAR DE PRESENTACIÓN. Una vez cumplimentada y firmada la declaración responsable podrá ser presentada telemáticamente desde la sede electrónica del Ayuntamiento en el enlace www.sede.doshermanas.es en el apartado "trámites destacados".